



Red Salud Armenia E.S.E.

PÁ CUIDAR DE TODOS

**PLAN DE DESARROLLO 2023
RED SALUD ARMENIA ESE**

JUNTA DIRECTIVA

Dr. JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde Municipal – Presidente Junta Directiva

2

Dra. LINA MARÍA GIL TOVAR
Secretaria de Salud Municipal

Dr. FREDDY WILSON BARRERA FRANCO
Representante de los Empleados de la Salud de Red Salud Armenia
ESE

Dr. LUIS FERNANDO JIMENEZ GÓMEZ
Representante de los Empleados administrativos de Red Salud
Armenia ESE

Sr. LUIS ANTONIO MORENO BARRERA
Representante de los Usuarios de la Salud de Red Salud Armenia
ESE

Dr. JOSÉ ANTONIO CORREA LÓPEZ
Gerente Red Salud Armenia ESE
Secretario Ejecutivo Junta Directiva

EQUIPO RED SALUD ARMENIA ESE

JOSÉ ANTONIO CORREA LÓPEZ

Gerente

MARIA ALEJANDRA SALGADO ANDRADE

Subgerente Científica

LUIS FERNANDO JIMENEZ GOMEZ

Subgerente de Planificación Institucional

ANDREA VELASQUEZ JIMENEZ

Directora Técnica Ambulatoria

FREDDY WILSON BARRERA FRANCO

Director Técnico Hospitalario

ANA MARÍA RESTREPO VILLEGAS

Asesora Jurídica

LINA MARCELA SIERRA CORREA

Asesora Control Interno

MAGDA LORENA VILLANUEVA VALDES

Coordinadora Mejora Continua

GLORIA VIVIANA VALENCIA ECHEVERRI

Contratista Área de Planeación

Demás Coordinadores y Profesionales Universitarios
Armenia Q, febrero de 2023

NORMATIVIDAD

Constitución Política de Colombia de 1991.

Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.

Artículo 342: La correspondiente Ley Orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación, y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales.

Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.

Artículo 194. La prestación de servicios de salud en forma directa por la Nación o por las entidades territoriales, se hará a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en este capítulo.

Resolución 1097 de 2018. “Por medio de la cual se corrige la Resolución 408 de 2018”

Resolución 408 de 2018 “Por la cual se modifica la Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013 y se dictan otras disposiciones”

Resolución 743 de 2013, “Por la cual se modifica la Resolución número 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones”

Resolución 710 de 2012 “Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los gerentes o directores de las empresas sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la junta directiva, y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 780 de 2016. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social:

5

Artículo 2.5.3.8.4.2.7 Funciones de la Junta Directiva Sin perjuicio de las funciones asignadas a las Juntas Directivas por ley, Decreto, Ordenanza o Acuerdo u otras disposiciones legales, ésta tendrá las siguientes:

2. Discutir y aprobar los Planes de Desarrollo de la Empresa Social.
4. Analizar y aprobar el proyecto de presupuesto anual, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo para la vigencia.”

Artículo 2.5.3.8.4.5.2 Plan de desarrollo. Las Empresas Sociales del Estado deberán elaborar anualmente un Plan de Desarrollo, de conformidad con la ley y los reglamentos. (Art 24 del Decreto 1876 de 1994)

Resolución 3100 de 2019. Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripciones de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.

Ley 1955 de 2019. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el cual tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

Gaceta No.052. Ordenanza 002 del 02 de junio de 2020. Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023: “Tu y Yo Somos Quindío”.

INTRODUCCIÓN

La planeación estratégica se puede definir como el proceso de formular y evaluar las mejores decisiones que permitan a las organizaciones llevar a cabo sus objetivos. El profesor Alfred Chandler¹ definió la estrategia como la determinación de los objetivos a largo plazo y la elección de las acciones y la asignación de los recursos necesarios para conseguirlos”.

6

Por otra parte, según el Business Dictionary², la planeación estratégica es un proceso sistemático de imaginar un futuro deseado y traducir esta visión en metas u objetivos concretos que se deben alcanzar a través de una secuencia de pasos y de la priorización en el uso de los recursos disponibles.

Para el ámbito normativo Colombiano, y en particular las Entidades Públicas como lo son las Empresas Sociales del Estado³, es necesario que definan un Plan de Desarrollo que incluya los objetivos institucionales, sus estrategias, planes, proyectos y programas, de la misma manera que plantee las metas de alto nivel a lograr en determinado período de tiempo.

El presente documento propone el Plan de Desarrollo 2023 como carta de navegación estratégica para Red Salud Armenia ESE y ha sido a partir de una metodología abierta y participativa, contemplando la articulación con los requerimientos normativos del Estado colombiano y con las Políticas de alto nivel que buscan garantizar el derecho fundamental de la salud. A lo largo del documento podemos apreciar la relación existente entre el Plan de Desarrollo propuesto con los lineamientos del orden Nacional, Departamental y Municipal.

¹ Su obra “Strategy and Structure” representó un profundo cambio en el análisis y el estudio de la historia de la empresa y de la organización de las empresas. El profesor Chandler es uno de los autores más conocidos y citados en el campo organizacional y de estrategia.

² <http://www.businessdictionary.com>

³ Decreto 1876 de 1994. El cual reglamenta los Artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993, relacionados con el Régimen de las Empresas Sociales del Estado

FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

El presente Plan de Desarrollo se concibe como la herramienta que permite proyectar la ESE en un periodo de tiempo determinado y ser un instrumento medible y adaptable al contexto institucional.

7

Es así como la concepción de este Plan de Desarrollo consta de una fase de planeación, formulación, aprobación y una segunda fase de evaluación. Las evaluaciones serán periódicas y anuales, para facilitar con oportunidad la toma de medidas correctivas que permitan continuar con los lineamientos establecidos desde la Alta Gerencia en el logro de sus objetivos institucionales, en el ámbito misional y administrativo, dando cumplimiento a la normatividad vigente y satisfaciendo las necesidades de los usuarios, razón de ser de la ESE.

Por ello, se realizará seguimiento trimestralmente al plan operativo anual para articular las necesidades asistenciales y administrativas que permitan fortalecer las estrategias expuestas para cada uno de los procesos. Así mismo, es elaborado a partir de las necesidades que, desde la normatividad vigente y los lineamientos dados por la alta dirección, deben ser tenidos en cuenta para el logro de las metas y la misionalidad de la institución, contando con la participación de cada uno de los líderes en la formulación de los POA (Planes Operativos Anuales), como herramienta de ejecución del mismo.

ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Con el fin de realizar un proceso participativo para la elaboración del plan de desarrollo institucional, se definió una metodología que nos permitiera realizar un ejercicio crítico y objetivo abarcando los diferentes grupos de interés, también se tuvieron en cuenta los aspectos tanto externos como internos que pueden influir en el desempeño y los resultados de la institución.

CAPITULO 1

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Con el propósito de enmarcar los procesos de planeación estratégica de Red Salud Armenia ESE, se realizó un análisis de la institución teniendo en cuenta sus Políticas, planes, proyectos y programas que regulan y determinan su direccionamiento en el sector, partiendo del orden Nacional y estableciendo una relación directa con el plan de desarrollo Departamental “Tú y yo somos Quindío” y el Plan de Desarrollo del Municipio de Armenia 2020 – 2023 “Armenia Pa` Todos”

RESEÑA HISTÓRICA

Con cerca de más de 32 años de historia y una amplia trayectoria basada en el servicio a la población del municipio de Armenia Red Salud Armenia E.S.E. evoca su historia.

A través de Acuerdo No 006 del 05 de septiembre de 1988 de orden municipal fue creado la Unidad Intermedia del Sur, adscrita al sistema nacional de salud y al servicio seccional del Quindío, para servir de centro de apoyo para los centros y puestos de salud localizados en el sector sur de la ciudad de Armenia y con el funcionamiento de centros y puestos de salud.

Por medio de Decreto Número 095 de 1989 del 30 de marzo, se expiden los estatutos para el establecimiento público del orden municipal denominado “UNIDAD INTERMEDIA DEL SUR” del municipio de Armenia Quindío; con el objetivo contribuir al mejoramiento del sistema médico básico de los habitantes del sector sur de la ciudad y de servir de punto de apoyo para los centros y puestos de salud que prestan su servicio en su área de influencia de acuerdo a los planes y programas que para el efecto sean diseñados por el ministerio de salud con el fin de elevar y mantener el estado de salud de la comunidad.

En el año 1998, con las reformas del sistema de Salud a nivel nacional, la Unidad Intermedia del Sur y sus sedes, fueron descentralizadas creándose a través del Acuerdo 016 de Agosto 06 de 1.998 del Concejo Municipal a Red Salud Armenia E.S.E, conformada por la Unidad Intermedia del sur y 10 centros de salud (Correa Grillo, La Patria, La Clarita, Miraflores, Nueva Libertad, el Paraíso, Los Quindos, Santa Rita, Milagrosa, Piloto Uribe y 1 puesto de salud Caimo, constituida como una empresa social del estado como entidad pública del orden municipal, con el objetivo de prestar los servicios de salud como un servicio público a cargo del estado y como parte integral del sistema de seguridad social del estado.

Conforme al aumento de la población que solicita la atención de baja complejidad, desde la gerencia de la ESE, en el año 2008 se realizó la adquisición de una nueva sede habilitada como CAA del Sur, además se recibió en comodato la sede de Fundadores, creándose un centro de salud adicional ubicado al norte del municipio de Armenia, así mismo se habilitó el punto de vacunación CAM.

Como aporte a la región a parte de la prestación de servicios de salud, Red Salud Armenia ESE obtuvo la certificación de Buenas prácticas en Investigación del INVIMA en el año 2012, y su recertificación en el año 2017, permitiéndose participar en investigaciones como la denominada CYD 15 vacuna contra el Dengue, entre otros proyectos. Para la vigencia 2023 se espera obtener nuevamente la certificación de Buenas Prácticas en Investigación.

En el año 2018, por estrategias financieras, para mejorar el equilibrio presupuestal y en cumplimiento a los requisitos mínimos de habilitación, se realizó el cierre de las sedes: Quindos, y el Punto de vacunación CAM.

La crisis ocasionada por el COVID-19 afectó a diferentes sectores, el primero de ellos es el sector de prestación de servicios de salud, principal doliente del virus. Las Instituciones Prestadores de Salud - IPS, son las llamadas a atender toda la población, haciendo preciso la necesidad de reorganizarse en la prestación de servicios, conduciendo al cierre de varias sedes, las cuales se han ido aperturando gradualmente, fue así como en la vigencia 2022 se le dio apertura al Centro de Salud Santa Rita. Continuando cerrado el Centro de Salud La Milagrosa, con respecto a la Nueva Libertad se realizan actividades administrativas, los Centros de Salud Miraflores y la Patria fueron devueltos al municipio esto con el fin de desarrollar diferentes programas sociales para la población cuyabra.

RED PRESTADORA DE SERVICIOS

Para la prestación de los servicios de salud, Red Salud Armenia E.S.E. cuenta con infraestructura física, distribuida geográficamente en toda la ciudad, con una red de servicios en su área de influencia en el área urbana y rural con servicios habilitados para la intervención extra e Intramural con actividades individuales y colectivas en el marco del Modelo de Atención Primaria en Salud y la estructuración de redes integradas de servicios de salud.



Centro de Atención y su área de influencia

Zona Sur: Cubre las comunas 1, 2 y 3 con los siguientes centros de salud:

- CAA del Sur
- Unidad Intermedia del Sur
- Caimo
- Correa Grillo
- Santa Rita

Zona Occidente: Cubre las comunas 5, 6 y 8 con los siguientes centros de salud:

- La Clarita
- El Paraíso

Zona Oriente: Cubre las comunas 7 y 4 con los siguientes centros de salud:

- Piloto Uribe

Red Salud Armenia ESE es una entidad de salud de baja complejidad, cuenta con los siguientes centros de atención y servicios habilitados según Resolución 3100 de 2019:

Nombre de la Sede	Código del servicio	Nombre del servicio	Horario_Lunes a Jueves	Horario_Viernes
Centro de atención ambulatoria - CAA Dirección Calle 44 Cra. 18	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	7:00 A 12:00- 14:00A 18:00	7:00 A 12:00- 14:00A 17:00
	748	RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA		
	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO		
	311	ENDODONCIA		
	420	VACUNACIÓN		
	344	PSICOLOGÍA		
	334	ODONTOLOGÍA GENERAL		
	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA		
	328	MEDICINA GENERAL		
	320	GINECOBSTERICIA		
312	ENFERMERÍA			

Nombre de la Sede	Código del servicio	Nombre del servicio	Horario_Lunes a Jueves	Horario_Viernes
Centro de Salud Correa Grillo Dirección El Guadualito # 5 Frente al Ancianato El Carmen	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	07:00 A 17:00	07:00 A 16:00
	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS		
	420	VACUNACIÓN		
	334	ODONTOLOGÍA GENERAL		
	328	MEDICINA GENERAL		
	312	ENFERMERÍA		

Nombre de la Sede	Código del servicio	Nombre del servicio	Horario_Lunes a Jueves	Horario_Viernes
Centro de Salud La Clarita Dirección La Clarita CL 31 # 27-55	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	07:00A18:00	07:00A17:00
	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS		
	420	VACUNACIÓN		
	334	ODONTOLOGÍA GENERAL		
	328	MEDICINA GENERAL		
	312	ENFERMERÍA		

Nombre de la Sede	Código del servicio	Nombre del servicio	Horario_Lunes a Jueves	Horario_Viernes
Centro de salud Paraíso Dirección El Paraíso mz. M	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	07:00A12:00-14:00A18:00	07:00A12:00-14:00A17:00
	420	VACUNACIÓN		
	334	ODONTOLOGÍA GENERAL		
	328	MEDICINA GENERAL		
	312	ENFERMERÍA		

Nombre de la Sede	Código del servicio	Nombre del servicio	Horario_Lunes a Jueves	Horario_Viernes
Centro de Salud Piltoto Uribe Dirección Rincon Santo antigua Estacion de la Policia	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	07:00A12:00-14:00A18:00	07:00A12:00-14:00A17:00
	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS		
	420	VACUNACIÓN		
	334	ODONTOLOGÍA GENERAL		
	328	MEDICINA GENERAL		
	312	ENFERMERÍA		

Nombre de la Sede	Código del servicio	Nombre del servicio	Horario_Día Miercoles
Puesto de salud el Caimo Dirección Corregimiento el Caimo KR 2 # 1A-28	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	07:00A12:00
	334	ODONTOLOGÍA GENERAL	
	328	MEDICINA GENERAL	
	312	ENFERMERÍA	

Nombre de la Sede	Código del servicio	Nombre del servicio	Horario_Lunes a Jueves	Horario_Viernes
Unidad Intermedia del Sur Dirección	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	07:00A12:00-14:00A18:00	07:00A12:00-14:00A17:00
	748	RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA		
	745	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES		
	744	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES		
	729	TERAPIA RESPIRATORIA		
	714	SERVICIO FARMACÉUTICO		
	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO		
	344	PSICOLOGÍA		
	420	VACUNACIÓN		
	334	ODONTOLOGÍA GENERAL		
	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA		
	328	MEDICINA GENERAL		
	320	GINECOBSTERICIA		
	312	ENFERMERÍA		
	129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	24 horas al día/ 7 días a la semana	
	130	HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA		
	706	LABORATORIO CLÍNICO		
	1105	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA		
	1103	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO		
	1102	URGENCIAS		
1101	ATENCIÓN DEL PARTO			

Nombre de la Sede	Código del servicio	Nombre del servicio	Horario_Lunes a Jueves	Horario_Viernes
Centro de Salud Santa Rita Dirección Barrio Santa Rita	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	07:00A12:00-14:00A18:00	07:00A12:00-14:00A17:00
	420	VACUNACIÓN		
	334	ODONTOLOGÍA GENERAL		
	328	MEDICINA GENERAL		
	312	ENFERMERÍA		

Servicio Farmacéutico:

Red Salud Armenia ESE tiene dispuestos puntos de dispensación de medicamentos en diferentes sedes de su Red prestadora de servicios:

- ✓ Unidad Intermedia del Sur
 - Servicio de urgencias

RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD – RIAS

La ESE comprometida con su comunidad da continuidad a la implementación de las Rutas de Atención Integral en salud, las cuales fueron formuladas por el Ministerio de Salud y Protección Social, y que definen las condiciones bajo las cuales se busca atender a las personas, familia y comunidad en forma integral e integra, mediante la participación de los diferentes sectores y actores del sector salud, para lo cual vienen fortaleciendo procesos de coordinación y concertación con el apoyo decidido y comprometido de los diferentes directivo de municipio.

El objetivo principal de estas RIAS es brindar una atención integral en salud a las personas, familias y comunidad a partir de intervenciones de valoración integral de la salud, protección específica y detección temprana de los principales riesgos que pueden afectar su salud, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación en forma oportuna y continúa, buscando disminuir el impacto negativo de estos riesgos o de la misma enfermedad cuando se presenta. No se desconoce que estos procesos se deben acompañar de una adecuada educación para la salud como factor indispensable para lograr la participación y compromiso real y verdadero de la persona, familia y comunidad.

En la presente vigencia es importante dar continuidad en la implementación de las principales Rutas de Atención Integral y que dan respuesta a la necesidad de atender a nuestra población en forma integral e integrada, a saber:

1. Ruta de Atención Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud: contempla una serie de actividades o intervenciones de salud dirigidas a la persona, familia y comunidad; en los diferentes cursos de vida. Su principal objetivo es identificar los diferentes riesgos que pueden afectar la salud y

brindar las atenciones de salud en forma oportuna y continua, con la participación de todos los actores de la salud y en mediano plazo con la participación de los otros sectores.

2. Ruta de atención para la población Materno Perinatal: Las actividades definidas en esta ruta están dirigidas a las mujeres desde la manifestación de su deseo de un embarazo; en forma integral, oportuna y continua, mediante un acompañamiento, seguimiento y valoración de su gestación, parto y puerperio, procurando las mejores condiciones de salud; sin olvidar la valoración del recién nacido.

Por lo tanto, se continuará con procesos de capacitación al talento humano, fortalecimiento y mejoramiento de:

- Negociaciones y contratos con las diferentes entidades administradoras de planes de beneficios (EAPB)
- Estructura y desarrollo del sistema de información
- Proceso de facturación, entre otros.

Red Salud Armenia ESE es servicio a la comunidad brindando atención integral a través de la humanización en la atención y el mejoramiento continuo en todos los procesos.

ANÁLISIS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2022-2031

El Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 propone una visión que orienta una hoja de ruta hacia el avance de la garantía del derecho fundamental de la salud, el logro de la equidad a través de la incidencia positiva sobre los determinantes sociales de la salud para mejorar el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo humano y sostenible en los habitantes del territorio colombiano. La hoja de ruta se enmarca en seis ejes estratégicos, que buscan fortalecer la autoridad sanitaria de la salud pública y con ello mejorar la gestión en de la misma en los diferentes niveles del Estado, la gestión territorial integral de la salud pública a través una orientación estratégica para fortalecer la rectoría sanitaria y el desarrollo de un modelo de gestión territorial multinivel que coordine, oriente, articule y permita reconocer y

armonizar los intereses de los diferentes actores que participan del desarrollo sectorial e intersectorial para el logro de objetivos trazados para la salud pública del país. Estos 6 ejes estratégicos son: i) Gobierno y Gobernanza de la Salud Pública, ii) Gestión Intersectorial de los Determinantes Sociales de la Salud, fi) Gestión Integral de la Atención Primaria en Salud, iv) Gestión Integral del Riesgo en Salud Pública, y) Gestión del Conocimiento para la Salud Pública y vi) Gestión y Desarrollo del Talento Humano en Salud Pública⁴.

Red Salud Armenia ESE, incorpora dentro de sus programas, acciones tendientes a aportar en la implementación de diferentes dimensiones, desde sus políticas, nivel de atención y portafolio de servicios. En particular, aporta desde el enfoque de la línea estratégica prestación de servicios de salud basado en el modelo de atención institucional.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “TU Y YO SOMOS QUINDIO “

El Plan de Desarrollo Departamental “Tu y Yo Somos Quindío” 2020-2023, fue adoptado mediante la Ordenanza No. 002 de junio 02 de 2020 y cuenta con cuatro (4) líneas estratégicas, cada una con sus respectivos programas, productos e indicadores:

No.	LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMAS	PRODUCTOS	INDICADORES
1	INCLUSION SOCIAL Y EQUIDAD	19	153	163
2	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	14	42	47
3	TERRITORIO, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	10	42	42
4	LIDERAZGO, GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA	3	34	35
	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	46	271	287

⁴ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/documento-plan-decenal-salud-publica-2022-2031.pdf>

La línea estratégica Inclusión Social y Equidad incluye los sectores de: educación, inclusión social, tecnologías de la información y las comunicaciones, deporte y recreación, salud y protección social, cultura, justicia y derecho y gestión territorial.

Programa No. 1903: Inspección, vigilancia y control. “Tú y yo con salud certificada”

Orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

Programa No. 1905: Salud Pública. “Tú y yo con salud de calidad”

Orientado a generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones.

Programa No. 1906: Prestación de servicios de salud “Tú y yo con servicios de salud”

Orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

I N C L U S I O N S O C I A L Y E Q U I D A D	No.	PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES
	1	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media "Tu y Yo con educación y de calidad"	32	34
	2	Fortalecimiento de la educación media para la articulación con la educación superior o terciaria "Tu y Yo preparados para la educación superior."	1	1
	3	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. "Tu y Yo con reparación integral"	5	5
	4	Desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus familias. "Tu y Yo niños, niñas y adolescentes con desarrollo integral."	9	9
	5	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad "Tu y Yo, población vulnerable incluida."	8	8
	6	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.	9	10
	7	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el departamento del Quindío "Tu y YO TIC"	8	9
	8	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) "Quindio paraíso empresarial TIC- Quindio TIC"	4	4
	9	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte. "Tu y Yo en la recreación y el deporte"	4	5
	10	Formación y preparación de deportistas "Tu y yo campeones"	2	3
	11	Inspección, vigilancia y control "Tu y Yo con salud certificada"	19	20
	12	Salud Pública "Tú y Yo con salud de calidad"	22	22
	13	Prestación de Servicios de Salud "Tu y Yo con servicios de salud"	11	12
	14	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	10	10
	15	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano "Tu y Yo protectores del patrimonio cultural."	2	2
	16	Promoción al acceso a la justicia "Tu y Yo con justicia"	2	2
	17	Promoción de los métodos de resolución de conflictos "Tu y Yo resolvemos los conflictos"	1	1
	18	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos. "Quindío respeta derechos penitenciarios"	1	1
	19	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.	3	5

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA 2020 – 2023 “Armenia Pa`Todos”

El Plan de Desarrollo del Municipio de Armenia 2020 - 2023 “Armenia Pa`Todos” cuenta con cinco (5) líneas estratégicas, cada uno con sus respectivos programas presupuestales, productos e indicadores de producto. El plan de desarrollo fue adoptado mediante Acuerdo No.165 de 2020 del Honorable Concejo Municipal de Armenia y cuenta con cinco (5) líneas estratégicas, cada una con sus respectivos programas, productos e indicadores de producto:

18

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
SOCIAL Y COMUNITARIO: Un compromiso cuyabro	41	149	149
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD: "Por Armenia Podemos"	6	14	14
INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA: "Acciones Concretas"	17	63	63
INFRAESTRUCTURA NATURAL: "Armenia Capital Verde"	15	52	52
INSTITUCIONAL Y GOBIERNO: Servir y hacer las cosas bien	30	85	85
	109	363	363

La línea estratégica Social y Comunitario: Un Compromiso Cuyabro incluye los sectores de: cultura, deporte y recreación, educación, gobierno territorial, inclusión social, justicia y del derecho, salud y protección social, tecnologías de la información y las comunicaciones.

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Con el fin de planificar las principales acciones que ha de realizar la gerencia de Red Salud Armenia ESE, fue necesario realizar un análisis tanto externo como interno que permitiera identificar su situación actual, incluyendo la matriz DOFA facilitando la generación de nuevas estrategias para alcanzar las metas propuestas.

MATRÍZ DOFA

Realizar un análisis DOFA nos permite profundizar y analizar en cada una de las áreas para comprender como se encuentra la organización. Identificando las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas nos dirige a un análisis basado en hechos, perspectivas y nuevas ideas.

CAPÍTULO 2

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN

Prestar servicios de salud humanizados como prestador primario, aportando al desarrollo de la región a través de las prácticas formativas y las buenas prácticas clínicas de investigación en salud.

VISIÓN

En el año 2024 será reconocida por la calidad y calidez en la prestación de los servicios de salud en el Municipio, contando con un capital humano competente y comprometido con la ética, la eficiencia y la mejora continua.

VALORES

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades

de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

- **Empatía:** Me pongo en el lugar del otro, en su situación emocional, en sus circunstancias; de comprender las causas que explican sus actitudes y comportamientos.
- **Fraternidad:** Manifiesto comprensión ante el otro, acojo y acompaño, acepto al otro y lo integro.

OBJETIVO GENERAL

Prestar servicios de salud con calidad y humanización, centrados en el usuario y su familia orientados a la satisfacción de sus necesidades, que contribuya a la sostenibilidad económica y administrativa de la organización.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar servicios de salud, cumpliendo con los atributos de la calidad y orientados a la satisfacción de las necesidades de salud de las personas.
- Mantener el equilibrio financiero a través del uso eficiente de los recursos.
- Mejorar el sistema de información y tecnología de la organización.
- Promover la gestión del capital humano en cada una de las etapas de la vida laboral, reflejado en la mejora continua de la cultura y el clima organizacional.
- Fortalecer la gestión Organizacional con el propósito de satisfacer las necesidades de los grupos de interés.
- Fortalecer la gestión de la organización para alcanzar el reconocimiento como escenario de practica formativa con altos estándares de calidad.

- Propender por la sostenibilidad de la certificación de buenas prácticas clínicas de investigación en salud.

PRINCIPIOS

21

- Mejoramiento continuo.
- Universalidad.
- Confidencialidad.
- Comunicación.
- Orientación al objetivo.
- Flexibilidad.

POLÍTICA DE CALIDAD Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

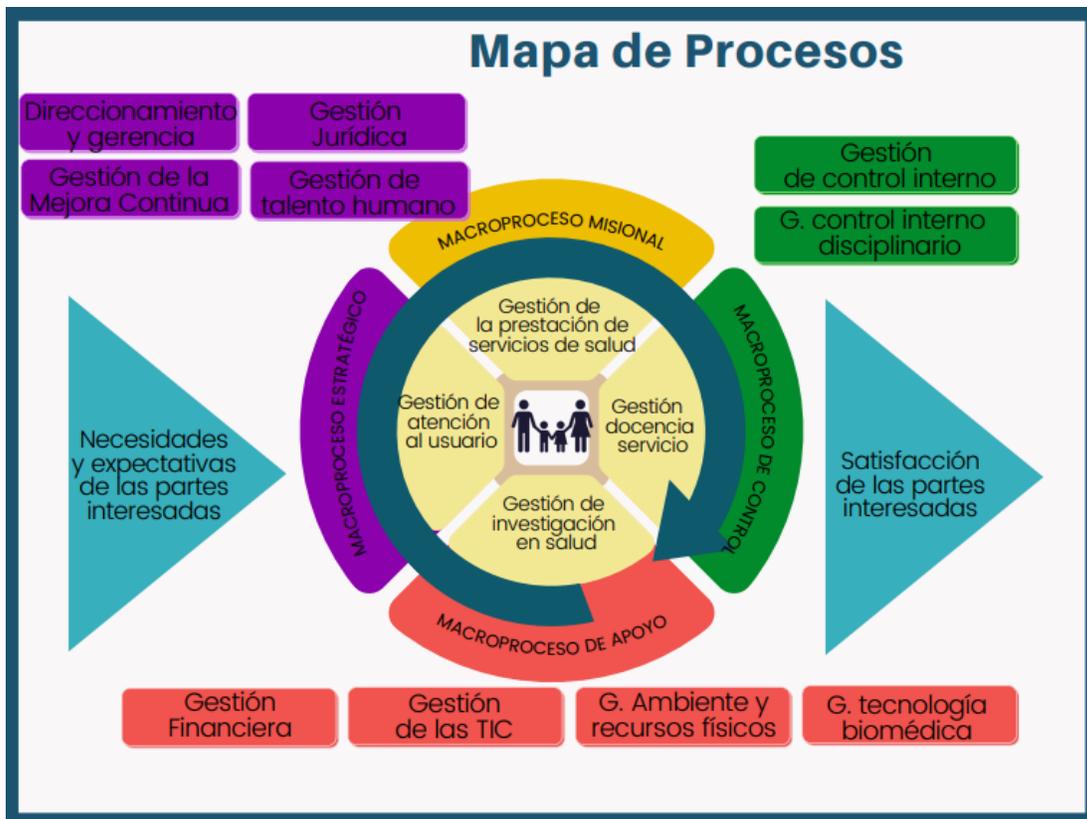
Prestar servicios humanizados de salud, con oportunidad, accesibilidad, seguridad, continuidad y pertinencia, logrando la satisfacción de clientes internos y externos, promoviendo el mejoramiento continuo y la responsabilidad social.

PROPUESTA DE VALOR

Salud a su alcance, con calidad y humanización.

MAPA DE PROCESOS

La Resolución No. 039 del 26 de enero de 2023 modifica el mapa de procesos institucional, el cual se constituye como un marco de referencia fundamental del enfoque de procesos agrupados en procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control.



DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS

DERECHOS:

Derecho a recibir:

- Comunicación e información, para mantener una comunicación plena, permanente, expresa y clara con del profesional de la salud al usuario.
- Un trato digno, respetando sus creencias y costumbres.
- Atención segura y de calidad, para acceder a los servicios de salud que le garanticen una atención integral, oportuna y de alta calidad.
- Una segunda opinión en el diagnóstico y tratamiento médico que requiera.
- Servicios de salud en condiciones de higiene y seguridad.
- Visitas y asistencia espiritual, según sus costumbres, permitiendo el contacto con la familia durante su estancia hospitalaria, así como fomentando el apoyo espiritual.

Derecho a ser priorizado si:

- El estado de salud lo amerita y trato priorizado, según TRIAGE.
- Según grupo etáreo priorizado, menor de 18 años. Mayor de 60 años, embarazo y movilidad reducida.
- Paciente que presentan compromisos de la salud mental.
- Requiere facilitadores y señalización de lengua originaria.

Derecho a ser informado sobre:

- Costos de servicios y facturación, antes, durante y la presentación de los servicios de salud
- Los canales formales para presentar peticiones, reclamaciones, quejas, sugerencias y felicitaciones, así como a recibir una respuesta por escrito.
- La información que genere su atención sea tratada de manera confidencial y reservada.

Derecho a participar en:

- Investigaciones en salud, si cumple con los requisitos para poder participar de ellos
- La toma de decisiones de la institución, a través de la aplicación de la política de participación social en salud.

DEBERES:

Deber a cumplir:

- Con las normas del sistema de salud.
- Acatar las recomendaciones formuladas por los profesionales de la salud.

Deber a cuidar:

- Su salud y la de su familia, a través de la participación de las actividades de promoción y prevención
- Las instalaciones y los equipos de la institución que le presta el servicio de salud.

Deber a informarse sobre:

- Los horarios de atención para acceder a los diferentes servicios ofertados por la ESE.
- Forma de pago, indagando si los servicios a los cuales requiere acceder deben contribuir solidariamente a su financiamiento.
- Donde y como presentar las PQRS cuando lo requiera en la ESE.

Deber brindar:

- Respeto al personal que presta y administra los servicios salud.
- Información completa y oportuna de su estado de salud, así como otros datos que se requiere para la prestación de los servicios.

CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO DE MERCADO DE SERVICIOS DE SALUD

24

		El futuro es de todos		Gobierno de Colombia		DANE INFORMACIÓN PARA TODOS																			
Proyecciones de Población																									
Proyecciones de Población 2018-2023, total municipal por área y sexo																									
Junio 30																									
D	D	M	D	M	P	B	R	E	M	TOTAL					CABECERA					CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO					
										SEXOS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2018	2019	2020
63	Quindío	63001	Armenia	AMBOS SEXOS	295.208	300.194	304.764	308.463	312.551	316.926	287.245	292.273	297.052	300.785	304.780	309.020	7.963	7.921	7.712	7.678	7.771	7.906			
63	Quindío	63001	Armenia	HOMBRES	139.371	141.557	143.543	145.137	146.934	148.886	134.908	137.098	139.183	140.775	142.504	144.363	4.463	4.459	4.360	4.362	4.430	4.523			
63	Quindío	63001	Armenia	MUJERES	155.837	158.637	161.221	163.326	165.617	168.040	152.337	155.175	157.869	160.010	162.276	164.657	3.500	3.462	3.352	3.316	3.341	3.383			

Fuente: DANE – Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Actualizado Enero 2020.

POBLACIÓN ARMENIA 2022-2023

Codigo	Grupos de edad	TOTAL 2022			TOTAL 2023		
		Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres
63001	Armenia	312.551	146.934	165.617	316.926	148.886	168.040
	Total	17.667	8.984	8.683	17.657	8.980	8.677
	00-04	17.779	9.024	8.755	18.182	9.209	8.973
	05-09	17.797	9.070	8.727	17.863	9.097	8.766
	10-14	20.201	10.248	9.953	19.796	10.057	9.739
	15-19	23.445	11.653	11.792	23.035	11.471	11.564
	20-24	24.858	12.111	12.747	24.921	12.159	12.762
	25-29	23.680	11.408	12.272	24.382	11.748	12.634
	30-34	22.266	10.594	11.672	22.653	10.783	11.870
	35-39	21.414	10.089	11.325	22.008	10.381	11.627
	40-44	18.883	8.736	10.147	19.282	8.972	10.310
	45-49	19.646	8.800	10.846	19.513	8.787	10.726
	50-54	20.397	8.932	11.465	20.518	9.001	11.517
	55-59	18.735	8.044	10.691	19.156	8.215	10.941
	60-64	15.895	6.813	9.082	16.486	7.037	9.449
	65-69	11.898	5.120	6.778	12.471	5.343	7.128
	70-74	8.128	3.408	4.720	8.597	3.586	5.011
	75-79	4.919	1.986	2.933	5.228	2.090	3.138
	80-84	2.769	1.090	1.679	2.917	1.131	1.786
	85-89	1.398	532	866	1.455	543	912
	90-94	573	205	368	594	208	386
	95-99	203	87	116	212	88	124
	100 AÑOS Y MÁS						

FUENTE: DANE

CUADRO PACIENTES ATENDIDOS EN RED SALUD POR GRUPOS DE EDAD 2022

25



Usuarios Atendidos Enero - Diciembre 2022

Grupo_Edad	Femenino	Masculino	Total general
Menor 1 Año	839	856	1.695
1 - 4 años	2.896	3.089	5.985
5 - 14 años	5.553	5.373	10.926
15 - 44 años	19.990	11.250	31.240
45 - 59 años	8.166	4.339	12.505
Mayor 60 años	11.266	8.514	19.780
Total general	48.710	33.421	82.131

Fuente: Registro Individual Prestación de Servicios (Departamento de Información y Registro) - Actualizado enero 06 de 2023

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO

Con la información generada por el Departamento de Información y Registro se obtuvieron las primeras causas de morbilidad para la vigencia 2022 incluyendo por egreso hospitalario y consulta externa:

**PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA MEDICA
RED SALUD ARMENIA 2022**

Ambulatoria				
Orden	codigo	Dx Agrupado	Frecuencia	%
1	145	Hipertensión esencial (primaria)	16.525	18,4
2	104	Diabetes mellitus	6.403	7,1
3	111	Otras trastornos endocrinos, nutricionales y metabólicos	3.482	3,9
4	137	Trastornos de la acomodación y de la refracción	2.630	2,9
5	206	Otras dorsopatias	2.443	2,7
6	103	Otros trastornos de la tiroides	2.092	2,3
7	199	Otras enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	1.974	2,2
8	207	Trastornos de los tejidos blandos	1.964	2,2
9	109	Obesidad	1.874	2,1
10	217	Otras enfermedades del sistema urinario	1.770	2,0
11	192	Otras enfermedades del intestino y del peritoneo	1.347	1,5
12	167	Otras infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	1.326	1,5
13	125	Migraña y otros sindromes de cefalea	1.323	1,5
14	142	Otras enfermedades del oido y de la apofisis mastoides	1.295	1,4
15	184	Gastritis y duodenitis	1.248	1,4
16	138	Ceguera y disminución de la agudeza visual	1.181	1,3
17	226	Otras enfermedades inflamatorias de los organos pélvicos femeninos	1.165	1,3
18	201	Artrosis	1.164	1,3
19	242	Otras complicaciones del embarazo y del parto	1.090	1,2
20	117	Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y transtornos somatoformos	980	1,1
	270	Otros sintomas, signos y hallazgos anormales clinicos y de laboratorio	3.136	3,5
		Resto de Causas	33.163	37,0
		Total de Causas	89.575	100,0

Urgencias				
Orden	codigo 298	Dx Agrupado	Frecuencia	%
1	281	Otros traumatismos de regiones especificadas, de regiones no especificadas y de múltiples regiones del cuerpo	4.564	17,9
2	005	Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso	1.359	5,3
3	167	Otras infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	1.117	4,4
4	217	Otras enfermedades del sistema urinario	1.005	3,9
5	192	Otras enfermedades del intestino y del peritoneo	757	3,0
6	184	Gastritis y duodenitis	732	2,9
7	165	Faringitis aguda y amigdalitis aguda	687	2,7
8	299	COVID-19	683	2,7
9	300	CAUSA_EXTERNA	674	2,6
10	198	Infecciones de la piel y del tejido subcutaneo	630	2,5
11	125	Migraña y otros síndromes de cefalea	627	2,5
12	041	Otras enfermedades virales	530	2,1
13	242	Otras complicaciones del embarazo y del parto	501	2,0
14	206	Otras dorsopatias	488	1,9
15	145	Hipertensión esencial (primaria)	438	1,7
16	215	Litiasis urinaria	430	1,7
17	175	Bronquitis, enfisema y otras enfermedades pulmonares obstructivas	417	1,6
18	170	Bronquitis aguda y bronquilitis aguda	373	1,5
19	140	Otitis media y otros trastornos del oído medio y de la mastoides	367	1,4
20	006	Otras enfermedades infecciosas intestinales	331	1,3
	270	Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	789	3,1
Resto de Causas			8.060	31,5
Total de Causas			25.559	100,0

Egreso Hospitalario				
Orden	codigo 298	Dx Agrupado	Frecuencia	%
1	198	Infecciones de la piel y del tejido subcutaneo	89	30,5
2	217	Otras enfermedades del sistema urinario	43	14,7
3	239	Otras atención materna relacionada con el feto y la vacidad amniotica, y con posibles problemas del parto	38	13,0
4	175	Bronquitis, enfisema y otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	14	4,8
5	242	Otras complicaciones del embarazo y del parto	9	3,1
6	005	Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso	8	2,7
7	226	Otras enfermedades inflamatorias de los organos pélvicos femeninos	5	1,7
8	104	Diabetes mellitus	4	1,4
9	145	Hipertensión esencial (primaria)	4	1,4
10	215	Litiasis urinaria	4	1,4
11	179	Otras enfermedades del sistema respiratorio	4	1,4
12	169	Neumonía	4	1,4
13	041	Otras enfermedades virales	4	1,4
14	018	Otras Enfermedades bacterianas	3	1,0
15	111	Otras trastornos endocrinos, nutricionales y metabólicos	3	1,0
16	299	COVID-19	3	1,0
17	164	Otras enfermedades del sistema circulatorio	3	1,0
18	167	Otras infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	3	1,0
19	162	Venas varicosas de los miembros inferiores	3	1,0
20	244	otras afecciones obstetricas no clasificadas en otra parte	3	1,0
Resto de Causas			44	15,1
Total Egresos			292	100,0

Fuente: Registro Individual de Prestación de Servicios (RIPS) - Cie_10

CAPÍTULO 3

FORMULACIÓN ESTRATÉGICA



Con el propósito de avanzar en el fortalecimiento de Red Salud Armenia ESE, se plantean 7 líneas estratégicas, con sus planes operativos e indicadores para ejecutar en la vigencia 2023, cada línea estratégica cuenta con un responsable que tiene entre otras funciones, velar por el cumplimiento de las metas realizando seguimiento periódico, estableciendo acciones de mejora y realizando los ajustes necesarios que orienten el desarrollo estratégico de la línea hacia el logro de la plataforma estratégica. Las líneas se integran y se complementan buscando mayor coherencia en la gestión de los procesos.

La formulación estratégica se estructura en cuatro perspectivas con siete líneas o ejes fundamentales:

PERSPECTIVA DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO

- ✓ Red Salud Armenia ESE, impulsando la academia.
- ✓ El capital humano, nuestra prioridad.
- ✓ La investigación en salud, como aporte al bienestar de la humanidad.

PERSPECTIVA DE PROCESOS

- ✓ Sistema de información potenciando, el desarrollo y el cambio institucional.
- ✓ Estandarización de procesos, como eje fundamental de la gestión organizacional y la mejora continua.

PERSPECTIVA FINANCIERA

- ✓ Red Salud sostenible y eficiente.

PERSPECTIVA DE USUARIO

- ✓ Prestación de servicios de salud basado en el modelo de atención institucional.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

Prestación de servicios de salud basado en el modelo de atención institucional.

Objetivo: Brindar servicios de salud, cumpliendo con los atributos de la calidad y orientados a la satisfacción de las necesidades de salud de las personas.

Con el objetivo de Intervenir la situación de salud de la población objeto a través de la red de servicios de la ESE centrada en el usuario y su familia, se definieron tres (3) componentes, los cuales se describen a continuación:

1. Fortalecimiento de la prestación del servicio.

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
1.Prestación de servicios de salud basado en el Modelo de Atención Institucional.	Brindar servicios de salud, cumpliendo con los atributos de la calidad y orientados a la satisfacción de las necesidades de salud de las personas.	Fortalecimiento de la prestación del servicio.	Proporción de gestantes con tamización para sífiis.	No. De gestantes con tamizaje para sífilis gestacional/ No. De gestantes reportadas activas en el período. *100	90%
			Cobertura de vacunación con terceras dosis de polio y pentavalente en menor de un año del régimen subsidiado	No. de niñas y niños menores de un año de edad del régimen subsidiado con terceras dosis de polio y pentavalente / No. de niñas y niños menores de un año de edad estimada del régimen subsidiado para la aplicación de polio y pentavalente *100	95%
			Proporción de satisfacción global de usuarios de IPS	No. De usuarios que Respondieron "muy bien" o "buena" a la pregunta como calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido a través de su IPS / No. de usuarios que respondieron la pregunta *100	95%
			Gestión de la mejora continua del proceso de referencia y contrarreferencia	No. de indicadores analizados y cargados en la plataforma / Total de indicadores del proceso de referencia y contraferencia *100	100%
			Porcentaje de adherencia a la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud	No. de historias clínicas de primera infancia e infancia auditadas adherentes a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud / Total de historias clínicas de primera infancia e infancia auditadas de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud * 100 (Según muestreo aprobado por comité de historias clínicas)	90%
			Porcentaje de adherencia a la Ruta Materno perinatal	No. de historias clínicas auditadas adherentes a la Ruta Materno perinatal/ Total de historias clínicas auditadas de la Ruta Materno perinatal*100 (Según muestreo aprobado por comité de historias clínicas)	90%
			Proporción de reingresos de pacientes en el servicio de urgencias en menos de 72 horas	Número de pacientes que reingresan al servicio de urgencias en la misma institución antes de 72 horas con el mismo diagnóstico de egreso en la vigencia objeto de evaluación / Número Total de pacientes atendidos en el servicio de urgencias en la vigencia objeto de evaluación.	≤0,03

2.Análisis de la capacidad instalada que permita operar eficientemente el Modelo de atención propuesto.

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
1.Prestación de servicios de salud basado en el Modelo de Atención Institucional.	Brindar servicios de salud, cumpliendo con los atributos de la calidad y orientados a la satisfacción de las necesidades de salud de las personas.	Análisis de la capacidad instalada que permita operar eficientemente el Modelo de atención propuesto.	Uso eficiente de la capacidad instalada ambulatoria	No. De horas de uso de la capacidad instalada ambulatoria/ total de horas disponibles de la capacidad instalada*100	90%

3. Atención segura para el mejoramiento de la salud.

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
1. Prestación de servicios de salud basado en el Modelo de Atención Institucional.	Brindar servicios de salud, cumpliendo con los atributos de la calidad y orientados a la satisfacción de las necesidades de salud de las personas.	Atención segura para el mejoramiento de la salud	Rondas de seguridad	No. De rondas realizadas/ No. De rondas programadas*100	100%
			Obtención de Medición de la cultura de seguridad	porcentaje de medición de la cultura de seguridad del paciente en la institución	50%
			Porcentaje de adherencia al manual de atención de víctimas de violencia de género	No. de historias clínicas auditadas de víctimas de violencia de género adherentes al manual de atención de víctimas de violencia de género/ Total de historias clínicas auditadas de los reportes de víctimas de violencia de género*100	90%

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

Red Salud sostenible y eficiente

Objetivo: Mantener el equilibrio financiero a través del uso eficiente de los recursos.

Con el fin de optimizar los recursos de la operación institucional para contribuir al equilibrio financiero y la sostenibilidad en el tiempo, se definieron dos (2) componentes:

1. Gestión del mercadeo.

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
2. Red Salud sostenible y eficiente.	Mantener el equilibrio financiero a través del uso eficiente de los recursos.	Gestión del mercadeo	Plan de Mercadeo documentado y aprobado	Plan de mercadeo documentado y aprobado	1

2. Gestión financiera y administrativa.

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
2.Red Salud sostenible y eficiente.	Mantener el equilibrio financiero a través del uso eficiente de los recursos.	Gestión financiera y administrativa	Resultado equilibrio presupuestal con recaudo	Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia objeto de la evaluación (incluye el valor recaudado de CxC de vigencias anteriores) / Valor de la ejecución de gastos comprometidos en la vigencia objeto de evaluación (incluyendo el valor comprometido de cuentas por pagar de vigencias anteriores).	33 ≥1
			Gestión del recaudo de la radicación generada durante la vigencia con las diferentes EAPB	Vr. Recaudado/Vr radicado ante las diferentes EAPB*100	90%

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

Estandarización de procesos, como eje fundamental de la gestión organizacional y la mejora continua.

Objetivo: Fortalecer la gestión Organizacional con el propósito de satisfacer las necesidades de los grupos de interés.

La estandarización de los procesos orienta a una correcta toma de decisiones, así como a la transparencia en la gestión pública, para ello se definió un (1) componente:

1. Gestión de la calidad y desarrollo organizacional.

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
3.Estandarización de procesos, como eje fundamental de la gestión organizacional y la mejora continua.	Fortalecer la gestión Organizacional con el propósito de satisfacer las necesidades de los grupos de interés.	Gestión de la calidad y desarrollo organizacional.	Efectividad de la auditoría para el mejoramiento de la calidad en la atención en salud	No. de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas /total de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoría registrados en el PAMEC.	≥0,9
			Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional	No. de metas del POA cumplidas en la vigencia objeto de evaluación / No. de metas del POA programadas en la vigencia objeto de evaluación	≥ 0.90
			Seguimiento y evaluación a las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	No. De seguimientos realizados	4
			Porcentaje de PQRSD con respuesta antes de 15 días	No. De PQRSD con respuesta dentro del término definido / total de PQRSD radicadas en el periodo*100	100%
			Porcentaje de cumplimiento al Plan de gestión Integral de residuos generados en la atención en la salud	Total de item adherentes al PGIRASA / Total de item evaluados*100	90%
			Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones	No. de compras y/o contratos realizados en la ESE / Total de compras y/o contratos incluidos en el PAA*100 (Según necesidad)	90%
			Porcentaje de Ejecución del Plan de Mantenimiento Hospitalario	No. de Actividades ejecutadas del Plan de Mantenimiento Hospitalario / Total de actividades programadas en el Plan de Mantenimiento Hospitalario*100	90%
			Porcentaje de la ejecución de la gestión contractual en las diferentes fases.	No. de contratos legalizados oportunamente / No. de necesidades documentadas, planificadas y recibidas.*100 (Según necesidad)	100%
			Porcentaje de cumplimiento a las auditorías internas de gestión.	No. De auditorías internas de gestión realizadas/ No. De auditorías internas de gestión programadas*100	100%
			Porcentaje de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	No. De seguimientos realizados al PAAC / No. De seguimientos programados al PAAC*100	100%
Porcentaje de cumplimiento del Plan Institucional de Archivos PINAR	No. de actividades ejecutadas del PINAR/ Total de actividades programadas del PINAR*100	100%			

LÍNEA ESTRATÉGICA 4

Sistema de Información, potenciando el desarrollo y el cambio institucional

Objetivo: Mejorar el sistema de información y la tecnología de la organización.

El uso de medios tecnológicos para la difusión de la información, la transparencia y el acceso a la información permitirán el logro de los dos (2) componentes definidos:

1. Gestión de la tecnología y la información.

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
4. Sistema de Información, potenciando el desarrollo y el cambio institucional.	Mejorar el sistema de información y la tecnología de la organización.	Gestión de la Tecnología y la Información	Porcentaje de avance en la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI	No de actividades realizadas del PETI/Total de actividades programadas en el PETI*100	92%
			Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la información	No. De copias de seguridad realizadas de la base de datos / total De copias de seguridad programadas de la base de datos de acuerdo al Manual de Copias de Seguridad.*100	100%
			Porcentaje de avance en la implementación del Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información	No. De actividades realizadas del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información / No. De actividades programadas del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.*100	92%

2. Comunicación efectiva.

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
4. Sistema de Información, potenciando el desarrollo y el cambio institucional.	Mejorar el sistema de información y la tecnología de la organización.	Comunicación Efectiva	Cumplimiento al plan de comunicaciones	No. de actividades ejecutadas del plan de comunicaciones / Total de actividades programadas del Plan de comunicaciones*100	90%

LÍNEA ESTRATÉGICA 5

La investigación en salud, como aporte al bienestar de la humanidad

Objetivo: Propender por la sostenibilidad de la certificación de buenas prácticas clínicas de investigación en salud.

36

Permitirá fortalecernos como una ESE que brinda un espacio para la investigación en salud cumpliendo el componente definido:

1. Gestión de proyectos de investigación clínica.

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
5.La investigación en salud, como aporte al bienestar de la humanidad.	Propender por la sostenibilidad de la certificación de buenas prácticas clínicas de investigación en salud.	Gestión de proyectos de investigación clínica	Porcentaje de avance en la obtención de la certificación de Buenas Prácticas Clínicas	No. de actividades ejecutadas/total de actividades programadas *100	1

LÍNEA ESTRATÉGICA 6

Red Salud Armenia ESE, impulsando la academia.

Objetivo: Fortalecer la gestión de la organización para alcanzar el reconocimiento como escenario de práctica formativa con altos estándares de calidad.

El reconocimiento a nivel tanto local como departamental y nacional se alcanzará desarrollando efectivamente el componente definido para lograrlo:

1. Responsabilidad social, en la formación del talento humano.

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
6.Red Salud Armenia ESE, impulsando la academia.	Fortalecer la gestión de la organización para alcanzar el reconocimiento como escenario de práctica formativa con altos estándares de calidad.	Responsabilidad social, en la formación del talento humano	avance de la calificación de los centros de prácticas formativas	Promedio de la calificación de los centros de práctica formativa de la vigencia actual /Promedio de la calificación de los centros de práctica formativa de la vigencia inmediatamente anterior.	>1

LÍNEA ESTRATÉGICA 7

El capital humano, nuestra prioridad.

Objetivo: Promover la gestión del capital humano en cada una de las etapas de la vida laboral, reflejado en la mejora continua de la cultura y el clima organizacional.

Mantener un clima organizacional favorable que permita el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como la capacitación permanente de nuestro talento humano, definiendo así un (1) componente:

1. Gestión del Talento Humano.

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
7.El Capital Humano, nuestra prioridad.	Promover la gestión del capital humano en cada una de las etapas de la vida laboral, reflejado en la mejora continua de la cultura y el clima organizacional.	Gestión del Talento Humano	Porcentaje de ejecución de los Planes Institucionales de la gestión del Talento Humano (Dcto 612 de 2018)	No. de planes institucionales de la gestión del talento humano ejecutados/ No de planes institucionales de la gestión del talento humano programados. (Según Decreto 612 de 2018)*100	100%

CAPÍTULO 4

GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Para el cabal cumplimiento del plan de desarrollo cada una de las áreas o servicios de la ESE, será responsable por su cumplimiento, en el marco de sus competencias.

38

CAPÍTULO 5

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento al Plan de Desarrollo es un proceso periódico de recolección y análisis de información que permite determinar el grado de avance en las metas propuestas. El área de Planeación, llevará a cabo los seguimientos para monitorear su ejecución y acompañará a los diferentes procesos en su implementación.

Para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo, se utilizará como herramienta básica el Plan de Acción elaborado y evaluado por las áreas o servicios y cada trimestre se hará seguimientos a la formulación del Plan de Acción, que permitan evaluar el cumplimiento de las acciones planteadas en el Plan de Desarrollo.

A través de la oficina de Planeación, se realiza el seguimiento trimestral a los indicadores, sumado al Plan de acción y al Plan de Gestión de los Gerentes (Resolución 710 de 2012, 743 de 2013 y 408 de 2018), servirán de insumo básico para evaluar y controlar la ejecución del Plan de Desarrollo en sus diferentes líneas, componentes, programas, acciones y proyectos.

Cada una de las áreas o servicios de la organización orientará estratégicamente sus recursos, hacia el logro de las metas anuales, mediante la ejecución de acciones y actividades que contribuyan al cumplimiento de las líneas del Plan de Desarrollo.



JOSÉ ANTONIO CORREA LÓPEZ
Gerente

BIBLIOGRAFÍA

1. Constitución Política de Colombia. 1991
2. Strategy and Structure. Alfred D. Chandler, Jr. 1962.
3. <http://www.businessdictionary.com>
4. Ministerio de Salud. Decreto 1876 de agosto 03 de 1994.
5. Ministerio de Salud y Protección Social. Decreto 780 de 2016. “Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
6. Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031. Ministerio de Salud y Protección Social
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/documento-plan-decenal-salud-publica-2022-2031.pdf>
7. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 743 de 2013, “Por la cual se modifica la Resolución número 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones”
8. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 408 de 2018. “Por la cual se modifica la Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013 y se dictan otras disposiciones”
9. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 3100 de 2019. Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripciones de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.
10. Gaceta No.052. Ordenanza 002 del 02 de junio de 2020. “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 Tú y Yo Somos Quindío. “